



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 22 DIC 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-121295/25 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 98/2025 – RAF 109, S/Adquisición de materiales de peluquería para Dir. Gal. Residencia de Cuidados No Parentales Ush.-.

Que en el número de orden 3 obra Nota N° 99/2025 Letra: MBCyJ-SNAyF-SsNAyf-DGRCNPU mediante la cual la Jefa de Departamento de Residencias de Cuidados No Parentales, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 8 obra autorización expresa del Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 98/2025 – RAF 109

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 98/2025 – RAF 109, para la Adquisición de materiales de peluquería para Dir. Gal. Residencia de Cuidados No Parentales Ush. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 98/2025 - RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 015MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC015, clasificación 50000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **108** / 25.-

| |
|-------|
| MBCyJ |
| TC |
| |
| |

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2025

Pieza Administrativa N° 121295 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 22/12/25 Apertura: 23/12/2025 09:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificadorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 140 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-----------------------------------|--|----------|--------------|---------|
| Notas dSecador de cabello. Unidad | | | | |
| >> | Secador de Cabello Color ROJO Tipo Marca Gama Italy - Tipo Modelo IQ Lite Potencia 1600W 2 Velocidades Piezas (Boquillas de Conducción, boquilla Ventury, Cepillo de Limpieza, Difusor, Filtros) Voltaje 220v Con aire frio/calor | 1.00 | | |
| 2 MAQUINA DE CORTAR PELO. unidad | | | | |
| >> | Kit Cortacabello Tipo Marca Gama 11 Peines 3 Posiciones de Corte Color ROJO o Similar | 1.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPlica EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Página 1 de 2

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2025

Pieza Administrativa Nº 121295 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 22/12/25 Apertura: 23/12/2025 09:30

Encuadre Legal: Ley Prov.1015 Art.18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 140 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio y Sello Responsable de la Plataforma

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____.)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Forma de Pago | Decreto Provincial 674/11 |
| Plazo de Entrega: | Inmediato |
| Mantenimiento de Oferta: | Decreto Provincial 674/11 |
| Lugar de Entrega: | Dir. de Administración SNAYF - Güiraldes 576 1er piso (Ushuaia) |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 23/12/2025 9:30 hs |
| Domicilio de presentación de ofertas: | Dir. Gral. Adm. Financiera - Güiraldes 576 1er piso (Ushuaia) o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob |
| Domicilio de apertura de ofertas: | Dir. Gral. Adm. Financiera - Güiraldes 576 1er piso (Ushuaia) |
| Garantía de Oferta: | No se requiere |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | Del proveedor |